

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 03/21

01 / 05



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha 6 de abril de 2021, siendo las 14,00 hs, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de sus miembros: **Marcela Gonzalez Abdala (Presidente)**, **Gerardo del Rio (Concejal)**, **Marcelo Casas (Concejal)**, **Carlos Catini (Vice Presidente)**, **Aguilar Juan Oscar (Secretario)**, **Rodolfo Figueroa (Vocal)**, **Rosamel Santana (Vocal Titular)** **Juan Pablo Fournier (Vocal Suplente)** y además participaron las siguientes personas que no son miembros de la comisión en carácter de oyentes: Juan del Valle (Subsecretario de Planificación y Sustentabilidad), Martin Trebino (Subsecretario de Tránsito y Transporte), Javier Fibiger (Secretario de Fiscalización) y Miguel Colombres (Asesor Letrado).-

ORDEN DEL DÍA.-----

1- Designación de autoridades.

Se han cursado las correspondientes notas al Concejo Municipal, a la UTA y a la empresa Transporte Amancay a los fines de designar representantes para la renovación de autoridades. Se deja constancia que en representación de la UTA se designan como vocal titular al Sr. Figueroa Gomez, Pablo Javier y vocal suplente al Sr. Guerrero Luis, de acuerdo a la nota presentada suscripta por Pablo Figueroa, representante gremial UTA.

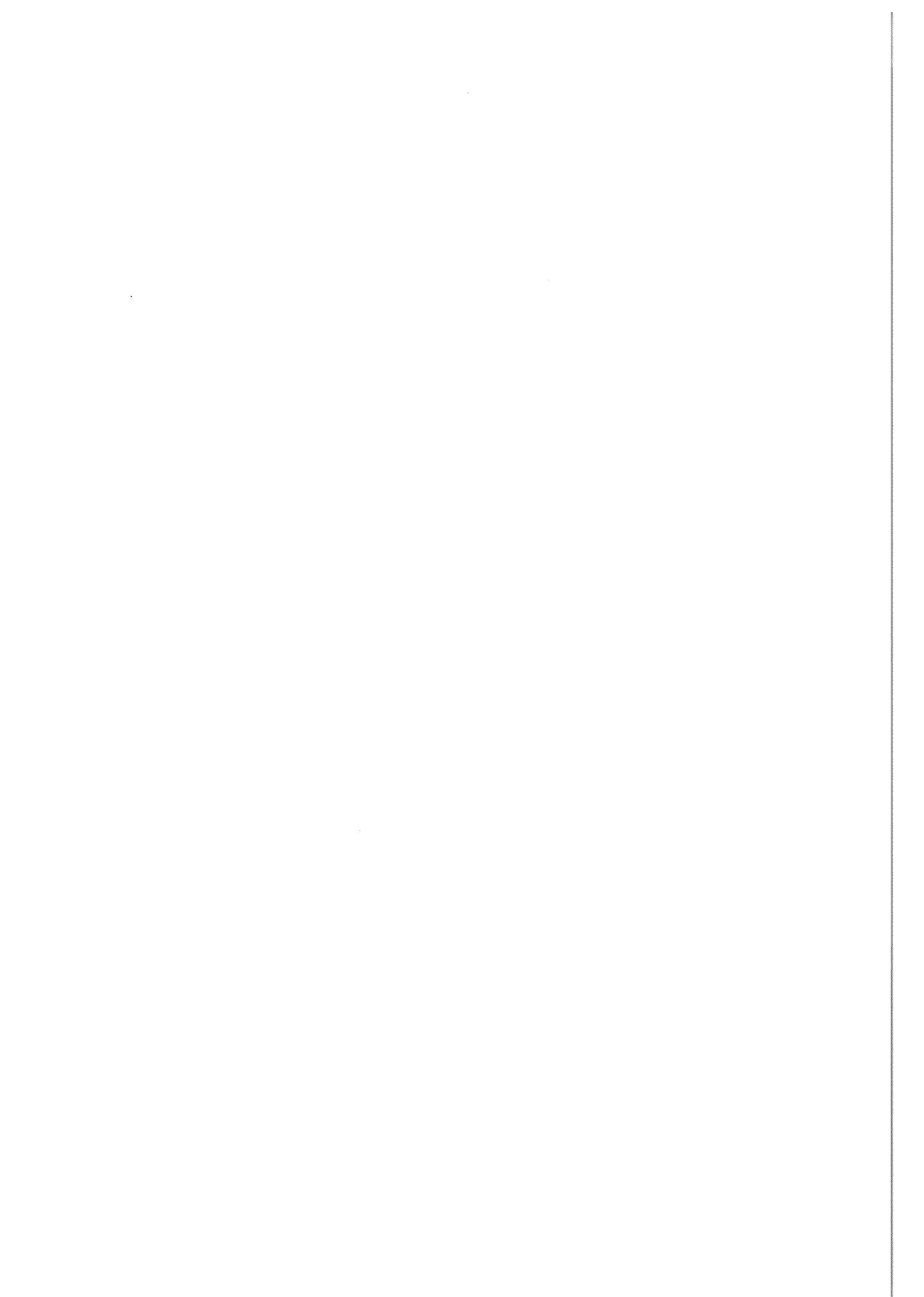
Respecto a la empresa, el sr. Foulliner , gerente de la misma, manifiesta que se designa como vocal titular al Sr. Rosamel Santana y vocal titular a al Sr. Foullnier, designación que se reafirmará por escrito mediante la nota correspondiente.

Respecto a la designación de los representantes del Concejo Municipal, los Concejales del Río y Casas manifiestan que han sido ratificados en la sesión de apertura de sesiones el día 4 de marzo de 2021, designación que será ratificada por Resolución de Presidencia del Concejo que oportunamente se acompañará.

Respecto de la designación de autoridades, toma la palabra Marcela Gonzalez Abdala quien manifiesta , manifiesta que el Sr. Intendente Municipal confirma a la ViceJefa de Gabinete en el cargo de la Presidencia , ratificada por nota correspondiente acompañada en este acto. Asimismo propone que la Vicepresidencia sea llevada adelante por un representante del Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Comisión. Se propone al Concejal Del Río, y es aprobado por unanimidad. Se propone como Secretaria a Rosario Armas, de Jefatura de Gabinete. Para los vocales se propone al Sr. Carlos Catini como titular, y a Juan del Valle, como suplente.

Todo lo cual se aprueba por unanimidad.

2- Análisis y propuesta de Mi Bus, aumento de tarifa.-



CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 03/21

02/05



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

Se ratifica la presentación realizada por la empresa, la cual involucra los períodos desde noviembre 2019 a octubre 2020, quedando la misma al análisis de los miembros de la Comisión para su tratamiento. Se propone que las respuestas de cada miembro serán traídas a la próxima sesión, la cual será en el 20 de abril de 2021 a las 14 horas.

Todo lo cual se aprueba por unanimidad.-

3- Revisión y aprobación de nuevas frecuencias y recorridos.-

Se presenta la nota por parte de la empresa con las nuevas frecuencias y recorridos, se aprueba por unanimidad.

4- Nota del Barrio Nuestra Señora de las Nieves por línea 21.-

Por medio de la presente los vecinos solicitan el aumento de la frecuencia de la línea 21 a media hora, siendo hasta el momento una frecuencia de una hora, y que se mantenga las garitas donde se encuentran actualmente. Se informará la siguiente respuesta: respecto al horario de la línea 51, dicha frecuencia ya fue aprobado anteriormente el inicio a las 7 de la mañana. Respecto a la frecuencia de la línea 21, volvemos al circuito de las garitas anterior solicitado por los vecinos pero por el momento no es posible aumentar las frecuencias.

Todo lo cual se aprueba por unanimidad.

5- Mail de la Junta Vecinal Villa Los Coihues.-

Mediante el mail de fecha 15/03/2021 se solicita el aumento de frecuencias en el horario nocturno, teniendo en cuenta la modalidad nocturna de la escuela.

En mail de fecha 23/03/2020 se remita nota del Sr. Rodolfo Corsolini donde informa exceso de velocidad de los colectivos de la línea 50. Desde la comisión se eleva la nota a la Subsecretaria de Tránsito a sus efectos.

Todo lo cual se aprueba por unanimidad.

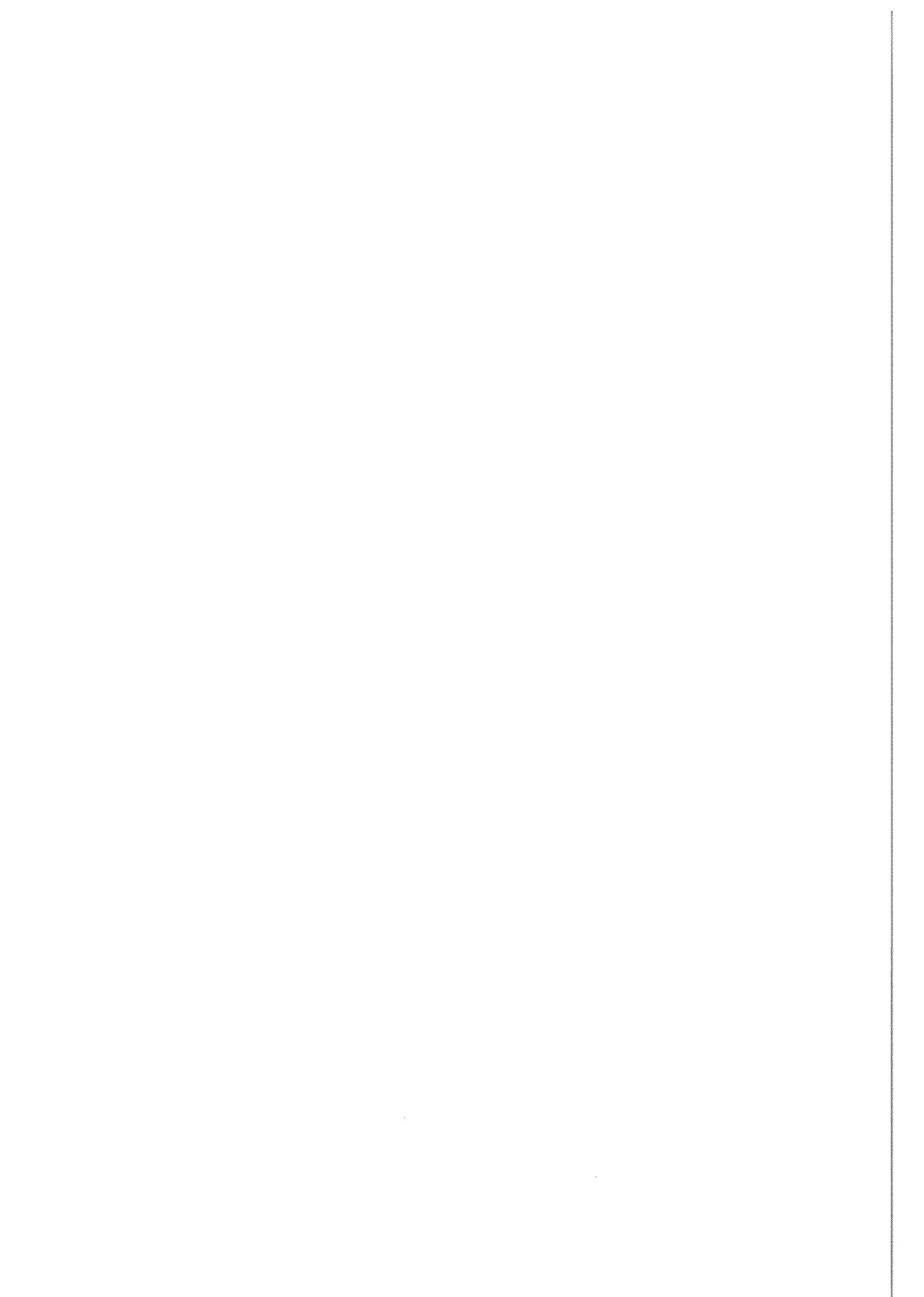
6- Nota enviada por el Concejal Marcelo Casas el día 08/10/2020.-

Se dio respuesta a la misma de acuerdo al correo electrónico que se transcribe a continuación y se hace entrega en este momento al Concejal Casas de la misma.

JUAN IGNACIO" <juanignaciogigena@gmail.com> Asunto: RE: [Fwd: Traslado por cinco días] Fecha: Mie, 24 de Febrero de 2021, 4:46 pm Para: comisiontup@bariloche.gov.ar

Miguel buenas tardes, te contesto a continuación:

- Línea 20, 21, 50 y ramal oeste: los tiempos de recorrido en finalización de servicio fueron modificados anteriormente por solicitud del



CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 03/21

03/05



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

gremio debido a partes realizados por adelantamiento al llegar a cabecera en

la última vuelta de los servicios.

- Diagramación de horarios de clases: Solicitamos a la comisión informe de horarios de ingresos y egresos de escuelas para poder realizar una propuesta de horarios de servicios. Solicitamos información de protocolo

a implementar en periodo escolar.

- Línea 21: El recorrido que se está realizando es el aprobado por la

Comisión en la última reunión a la cual asistimos. En cuanto a la seguridad

fuera de las unidades no es un tema de nuestra injerencia.

- Línea 60: El cambio de recorrido fue solicitado por UTA en una reunión de comisión, pero no fue autorizado formalmente. En cuanto a las paradas las mismas son determinadas por la MSCB y por nuestra parte no podemos modificarlas, aguardamos notificación sobre si hay un cambio al respecto.

- Unidades: El parque móvil de Bariloche se encuentra completo y a disposición en las instalaciones de la empresa.

- Línea 61: El primer horario de salida desde el San Francisco 1° actualmente es 7:30 horas. Se evaluará modificación si se establece un nuevo

cronograma con horarios escolares.

Cordiales saludos.

-----Mensaje original-----

De: comisiantup@bariloche.gov.ar [mailto:comisiantup@bariloche.gov.ar]

Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 09:34

Para: juanignaciogigena@gmail.com

Asunto: [Fwd: Traslado por cinco dias]

----- Mensaje original

Asunto: Traslado por cinco dias

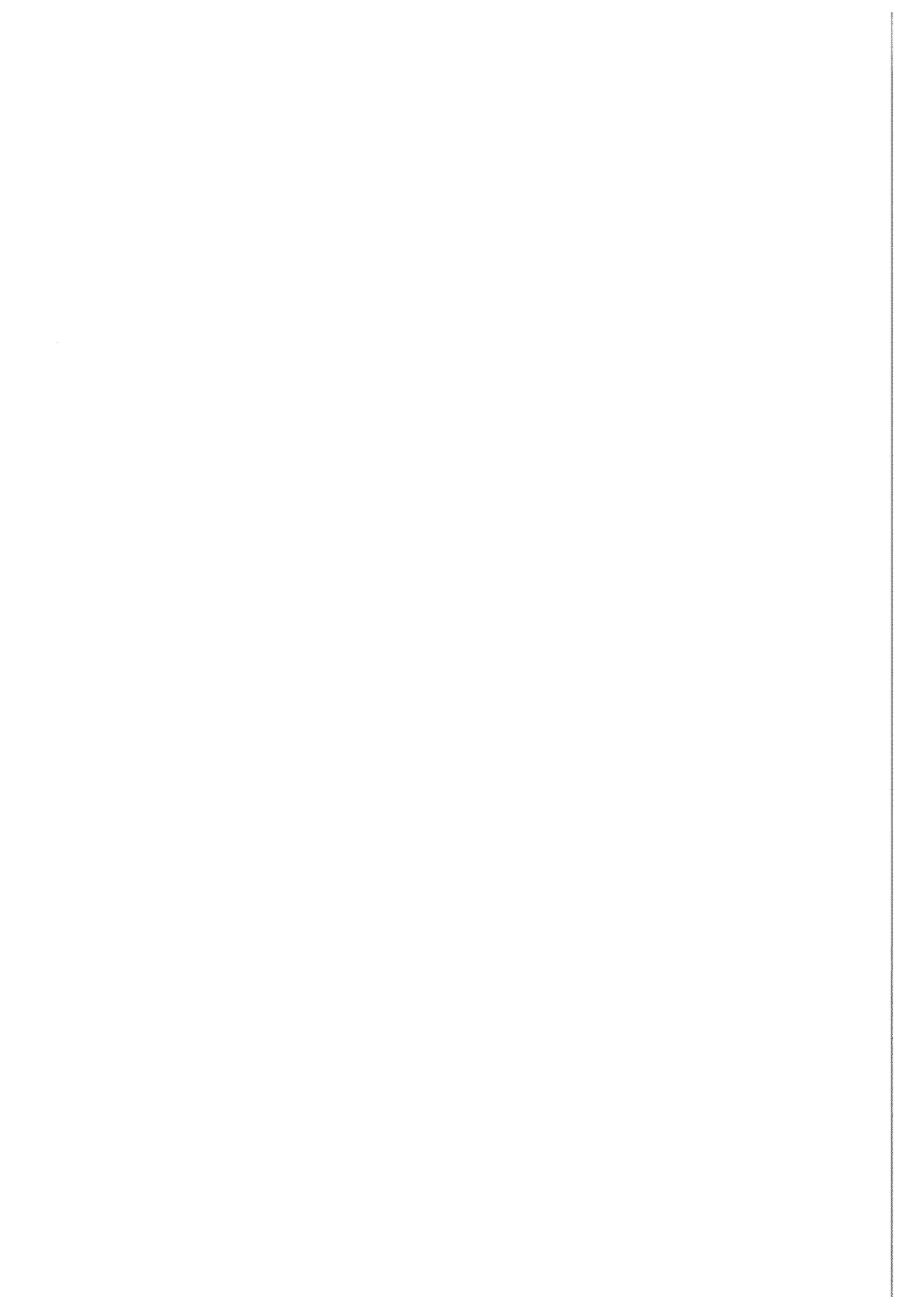
De:

Fecha: Lun, 22 de Febrero de 2021, 5:43 pm

Para: comisiantup@bariloche.gov.ar

-

Señores



CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 03/21

04/05



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

Transporte Amancay SRL:

Por la presente se les adjunta
notas correspondientes a los puntos N° 3, 4, 5 y 8 del Orden del Día de
la
Reunión de Comisión de fecha viernes 19/02/2021, a la cual no asistió el
representante de la empresa a los fines de que en el plazo de 5 días
hábiles
evacue las mismas.-

Asimismo se le requiere
informe en el mismo plazo:

*Cronograma de frecuencias y recorridos atento al inicio de clases (punto
7
del Orden del día).-

*Reducción horaria de las líneas 20, 50 y Ramal Oeste requerido por UTA.-
(punto 9 del Orden del día).-

Los saludo Atte.-

Juan Aguilar

Secretario de CSSTUP

Todo lo cual se aprueba por unanimidad.



CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 03/21

05/05



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

No siendo para mas se cierra la presente reunión siendo las 16,10 hs.-

TRANSPORTE AMANCAY S.R.L.
ROSAMEL SANTANA
GERENCIA

SERGIO
GIAMARDO

RICARDO PASSO

MARCELA GONZALEZ ABDALA

ROSARIO ARMAS
Coordinadora Jefatura de Gabinete
Resolución N° 2150-I-2018
Municipalidad de S.C. de Bariloche

RICARDO GIAMARDO

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

